



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 42

"Por el cual se expide el calendario de ingreso y admisión al Programa Talento Magdalena a la universidad, correspondiente al periodo 2025-I"

El Consejo Académico de la Universidad en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial lo estipulado en el Acuerdo Superior N° 16 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, corresponde a las universidades darse y modificar sus estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que el Artículo Quinto del Acuerdo Superior N° 27 de 2017, establece "... *El calendario de Ingreso y Admisión a la Universidad será expedido por el Consejo Académico de manera especial para el cumplimiento de los fines del Programa Talento Magdalena teniendo en cuenta las fechas de publicación de resultados por parte de Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES)*".

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2024, tal como consta en el Acta N° 18 de la misma fecha estudió el plan de actividades institucionales a desarrollar durante el periodo 2025-I y la fecha de suministro de información de los resultados del examen Saber 11 por parte de Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES); para el cumplimiento del Programa Talento Magdalena.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el calendario de ingreso y admisión al Programa Talento Magdalena a la universidad correspondiente al periodo 2025-I, así:

No	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Inscripción en la web - diligenciamiento del formulario y cargue de documentos de admisión.	Del 9 al 11 de diciembre de 2024
2	Publicación de inscritos válidos.	12 de diciembre de 2024
3	Aplicación de talleres de orientación vocacional y profesional.	Del 13 al 17 de diciembre de 2024
4	Aplicación de pruebas y escalas psicométricas.	18 de diciembre de 2024
5	Pre-escogencia de programas.	18 de diciembre de 2024
6	Citación a entrevista.	19 de diciembre de 2024
7	Aplicación de entrevista de orientación vocacional.	20 y 21 de diciembre de 2024
8	Consulta individual de resultados	24 de diciembre de 2024
9	Publicación listado de admitidos.	27 de diciembre de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los tres (03) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).



PABLO VERA SALAZAR
Rector



MERCEDES DE LA TORRE HASBÚN
Secretaria General